

Martes, 8 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torreorgaz

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria en la modalidad de crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2023 de la entidadde Torreorgaz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de crédito Extraordinario, financiado con cargo al Remanente Liquido de Tesorería , por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de julio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

<http://torreorgaz.sedelectronica.es>



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0150

Martes, 8 de agosto de 2023

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torreorgaz, 1 de agosto de 2023
Francisco Giraldo Pavón
ALCALDE

